



**PLAN DE TRABAJO**

**PERIODO 2017-2018**

## Contenido

I. Introducción .....	3
II. Fundamento legal.....	4
III. Integrantes .....	5
IV. Constitución .....	9
V. Objetivos .....	10
VI. Subcomisiones .....	11
VI. Calendario de trabajo.....	14
VII. Reuniones de trabajo.....	14
VIII. Foros, Conferencias y Seminarios .....	16

VALOR INFORMATIVO

## I. Introducción

La Comisión de Ciencia y Tecnología establece en su Tercer Año Legislativo en su Plan Anual de Trabajo, siendo prioridad el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, con base en las áreas de oportunidad dentro de estos sectores, el diseño y la implementación de estrategias adecuadas, para incentivar la inversión, así como del crecimiento y difusión en la Sociedad y Economía del Conocimiento.

Estas estrategias se deberán llevar a cabo junto con la implementación de políticas públicas que eliminen las barreras que limitan a lograr un máximo crecimiento económico en el país en los diversos sectores a nivel nacional, basados en las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos desarrollados en el país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establecen diversos objetivos nacionales, destacando aquellos relacionados con el sector ciencia, tecnología e innovación, dentro de los cuales se encuentra el Objetivo 3.5 “Hacer del Desarrollo científico, Tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible”, en el cual se establecen diversas estrategias y sus líneas de acción. En la Estrategia 3.5.1. “Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y de desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB”. La Estrategia 3.5.4 establece: “Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado”, cuyas líneas de acción a la letra dicen:

- Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos evaluados conforme a estándares internacionales.
- Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.
- Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y la creación de unidades sustentables de vinculación y transferencia de conocimiento.
- Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
- Incentivar, impulsar y simplificar el registro de la propiedad intelectual entre las instituciones de educación superior, centros de investigación y la comunidad científica.
- Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.
- Impulsar el registro de patentes para incentivar la innovación.

La Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo 9 bis señala: “El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal, que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del Producto Interno Bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley”.

En la Comisión de Ciencia y Tecnología de la LXIII Legislatura estamos conscientes de que aún es necesario cubrir una gran cantidad de necesidades en el sector, por ello realizaremos los esfuerzos necesarios para continuar avanzando en la consolidación de la ciencia, la tecnología y la innovación como parte fundamental en el desarrollo del país.

## II. Fundamento legal

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 158, numeral 1, artículos 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y artículo 47, numeral 1 fracción VI, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Ciencia y Tecnología presenta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, su Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año Legislativo.

### III. Integrantes

	 Quintana Roo 3 Circunscripción
<b>Diputado Carlos Gutiérrez García</b> Presidente	

	 Yucatán Distrito 2
<b>Diputada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo</b> Secretaria	

	 Sinaloa Distrito 2
<b>Diputado Bernardino Antelo Esper</b> Secretario	

	 Puebla 4ª Circunscripción
<b>Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán</b> Secretaria	

	 Nuevo León Distrito 5
<b>Diputado Federico Eugenio Vargas Rodríguez</b> Secretario	

	 <p>Zacatecas 2ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma</b> Secretario</p>	

	 <p>Baja California Distrito 5</p>
<p><b>Diputado José Máximo García López</b> Secretario</p>	

	 <p>Aguascalientes Distrito 1</p>
<p><b>Diputado Gerardo Federico Salas Díaz</b> Secretario</p>	

	 <p>Nuevo León 2ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputada Tania Victoria Arguijo Herrera</b> Secretaria</p>	

	 <p>Chiapas Distrito 1</p>
<p><b>Diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar</b> Secretario</p>	

	 <p>Jalisco Distrito 6</p>
<p><b>Diputada Mirza Flores Gómez</b> Secretaria</p>	

	 CDMX Distrito 5
<b>Diputada Patricia Elena Aceves Pastrana</b> Integrante	

	 Tamaulipas Distrito 2
<b>Diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix</b> Integrante	

	 CDMX 4ª Circunscripción
<b>Diputada Esquivel Valdés Laura Beatriz</b> Integrante	

	 Jalisco Distrito 4
<b>Diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez</b> Integrante	

	 México 5ª Circunscripción
<b>Diputada María Angélica Mondragón Orozco</b> Integrante	

	 Baja California Distrito 2
<b>Diputada Luz Argelia Paniagua Figueroa</b> Integrante	

	 <p>Nuevo León 2ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila</b> Integrante</p>	

	 <p>Hidalgo 5ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández</b> Integrante</p>	

	 <p>Michoacán Distrito 1</p>
<p><b>Diputado Salomón Fernando Rosales Reyes</b> Integrante</p>	

	 <p>CDMX 4ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Integrante</p>	

	 <p>Baja California 1ª Circunscripción</p>
<p><b>Diputada María Eloísa Talavera Hernández</b> Integrante</p>	

#### IV. Constitución

PARTIDO	INTEGRACIÓN
	1
	6
	9
	2
	1
	2
	1
<b>TOTAL</b>	22

## V. Objetivos

1. Detectar áreas de oportunidad dentro del marco legislativo acorde a las necesidades actuales, para la creación de herramientas que permitan un mejor desempeño y un mayor crecimiento en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Dar un seguimiento en tiempo y forma de las iniciativas, así como los asuntos turnados a la Comisión y en su caso dar respuesta de las opiniones que soliciten a la misma.
3. Promover una Política de Estado en materia de ciencia y tecnología que vincule a los ámbitos científico, académico, legislativo y empresarial, a fin de contar con las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo de nuestro país.
4. Apoyar la creación de empresas con base científica y tecnológica a fin de potenciar el desarrollo económico del país.
5. Modernizar del marco jurídico vigente que incluya mecanismos fiscales adecuados y que permita su vinculación con los diferentes sectores productivos.
6. Modificar las disposiciones que obstruyan el desempeño óptimo en la plantilla nacional de investigadores, científicos y tecnológicos, alineando los incentivos con los programas y requerimientos de los institutos nacionales de investigación.
7. Interactuar y realizar reuniones de trabajo y/o foros con las instituciones de nivel superior y de investigación para establecer políticas públicas encaminadas a la formación de nuevos investigadores, así como los programas de retiro digno de los investigadores ya formados.
8. Fomentar la cultura científica y tecnológica con la finalidad de fortalecer la percepción social de la misma, mediante la promoción y divulgación de actividades científicas.

## VI. Subcomisiones

Con fundamento en el artículo 152, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de lograr un mejor desempeño y agilidad en el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de sus tareas, la Comisión de Ciencia y Tecnología conforma las siguientes subcomisiones:

### I. VINCULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Coordinadora
Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar	PVEM	Coordinador
Dip. Fernando Rubio Quiroz	PRD	Integrante
Dip. María Esther Camargo Félix	PRI	Integrante
Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila	PAN	Integrante
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa	PAN	Integrante
Dip. Gerardo Federico Salas Díaz	PAN	Integrante

### II. FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera	PRD	Coordinadora
Dip. Fernando Rubio Quiroz	PRD	Integrante
Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila	PAN	Integrante

### III. SISTEMAS DE EVALUACIÓN, INCORPORACIÓN Y RETIRO DE INVESTIGADORES

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>CARGO</b>
Dip. Bernardino Antelo Esper	PRI	Coordinador
Dip. Patricia Aceves Pastrana	MORENA	Integrante
Dip. Lucely Alpízar Carrillo	PRI	Integrante
Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández	PRI	Integrante
Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRI	Integrante

### IV. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

<b>NOMBRE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>CARGO</b>
Dip. José Máximo García López	PAN	Coordinador
Dip. María Eloísa Talavera Hernández	PAN	integrante
Dip. Leonardo Rafael Guirao Aguilar	PVEM	Integrante
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa	PAN	Integrante
Dip. Gerardo Federico Salas Díaz	PAN	Integrante

## V. AGENDA DIGITAL

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Lucely Alpízar Carrillo	PRI	Coordinadora
Dip. María Esther Camargo Félix	PRI	Integrante
Dip. María Angélica Mondragón Orozco	PRI	Integrante
Dip. Mirza Flores Gómez	MC	Integrante
Dip. Leonel Gerardo Cordero Lerma	PAN	Integrante
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa	PAN	Integrante
Dip. Hersilia Córdova Morán	PRI	Integrante
Dip. María Eloísa Talavera Hernández	PAN	Integrante
Dip. Gerardo Federico Salas Díaz	PAN	Integrante

Las Subcomisiones presentarán, de acuerdo con su objetivo, los proyectos que consideren pertinentes analizar, así como los resultados de sus estudios ante la Junta Directiva de la Comisión. A su vez, ésta los presentará ante el Pleno de la Comisión para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Las Subcomisiones observarán, para la realización de sus actividades, el Programa de Trabajo de la Comisión en todo momento, constituyéndose en un documento rector de su programa respectivo.

En caso de que se requiera la creación de una Subcomisión para un tema específico, será el Pleno el que decida su formación.

## VI. Calendario de trabajo

La Comisión llevará a cabo sus reuniones ordinarias de acuerdo al siguiente calendario propuesto:

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>
13ª Reunión Ordinaria	Jueves 14 de septiembre de 2017	9:00 Horas
14ª Reunión Ordinaria	Martes 23 de octubre de 2017	9:30 Horas
15ª Reunión Ordinaria	Martes 28 de noviembre de 2017	9:30 Horas
16ª Reunión Ordinaria	Jueves 28 de diciembre de 2017	9:30 Horas
17ª Reunión Ordinaria	Martes 23 de enero de 2018	9:30 Horas
18ª Reunión Ordinaria	Jueves 20 de febrero de 2018	9:30 Horas
19ª Reunión Ordinaria	Jueves 29 de marzo de 2018	9:30 Horas
20ª Reunión Ordinaria	Martes 24 de abril de 2018	9:30 Horas

Se llevarán a cabo reuniones de la Junta Directiva cuando sea necesario, así como en algún tema en específico o cuando se requiera. De igual manera se convocará a los integrantes de la Comisión para las reuniones extraordinarias, de conformidad con la normatividad vigente.

## VII. Reuniones de trabajo

Se solicitará a los representantes de los diversos órganos del sector de Ciencia y Tecnología a nivel nacional, para llevar a cabo la vinculación o alianzas estratégicas que permitan la presentación de las propuestas que impulsen el desarrollo de este sector. Los temas prioritarios incluyen que tengan como finalidad:

- Supervisar, evaluar y dar seguimiento a los programas presupuestales, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 93 Constitucional y numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Identificar áreas de oportunidad en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación e impulsar nuevos proyectos para fortalecer y acceder a una economía más competitiva y productiva, basada en el uso y aprovechamiento del conocimiento de manera integradora.

- c) Impulsar acciones afirmativas con transversalidad de género para garantizar el acceso y participación al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, todo ello enmarcado en el programa PROIGUALDAD.
- d) Promover el dialogo entre órganos de gobierno, iniciativa privada, investigadores, profesores y alumnos para el crecimiento de la Economía del Conocimiento a través del emprendimiento.
- e) Llevar a cabo las propuestas de las Subcomisiones.

Entre las instituciones y organismos que se convocarán se encuentran los siguientes:

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología.
- Comité Intersectorial para la Innovación.
- Academia Mexicana de Ciencias.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Foro Consultivo Científico y Tecnológico.
- Centros de Investigación Públicos.
- Investigadores nacionales e internacionales.
- Cámaras empresariales.
- Autoridades y representantes del sector.
- Otros organismos inherentes al tema de ciencia, tecnología e innovación.
- Los que requieran las Subcomisiones para sus trabajos.

## VIII. Foros, Conferencias y Seminarios

Se propone organizar Foros, Conferencias, Simposios o Seminarios, al menos una vez cada bimestre en coordinación con los distintos organismos que pertenecen al sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, con la temática que resulte acorde, a fin de dar seguimiento a las actividades planteadas por esta Comisión.

Para los primeros meses se tienen confirmados los siguientes eventos:

**Septiembre 20 y 21 de 2017:** Foro Nacional “Hacia una Iniciativa Nacional de Supercómputo para Incidir en los Grandes Cambios y Desafíos de México” tiene como objetivo hacer un análisis estratégico de lo que representa el Supercómputo para el país, los desarrollos tecnológicos, la investigación científica, aunado con la explotación de datos en todas las áreas de nuestro entorno, y el crecimiento de aplicaciones que se están desarrollando, implantando y monitoreando, para que puedan ser realizadas en conjunto y colaborativamente en beneficio de la nación.

**Octubre 11 de 2017:** Foro Nacional “Recomendaciones de una Política Pública a la Luz del Fracaso Emprendedor” tiene como objetivo presentar el estudio exploratorio realizado por el Failure Institute en colaboración con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) que toma en cuenta las experiencias de más de 200 emprendedores provenientes de todos los estados de la república, quienes mediante encuestas y grupos de enfoque colaboraron para entender a mayor profundidad cómo los programas y políticas públicas influyen en el fracaso de los negocios en México.

**Noviembre 13-17 de 2017:** Exposición Fotográfica “Ella Hace Historia” la cual tiene como objetivo demostrar la trascendencia de las redes sociales en nuestras vidas diarias y los múltiples beneficios de las mismas.